



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL DE JICOMÉ

FUNDADO EL 14 DE MARZO DEL 2001 (809-733-7611)

Email: ayuntamientojicome@hotmail.com

RNC: 430-06057-7

A La : Contraloría General de la República Dominicana
Santo Domingo, R. D.

De la : Junta Municipal de Jicomé, Esperanza

Asunto : Remisión Informe Financiero
Trimestre Octubre-Diciembre 2024

Fecha : 20 de Enero 2025

Anexo : Memoria USB con los datos del Trimestre

Cortésmente, les estamos remitiendo el Informe Financiero correspondiente al Trimestre Octubre-Diciembre 2024.

Para su conocimiento y fines de lugar.

Atentamente,


Javier A. de la Cruz
Tesorero Municipal



DEPARTAMENTO DE
MUNICIPALIDAD
Elsa M. León
20/1/2025 12:27 PM

Departamento de Control Interno de la Municipalidad

Documentos Requeridos para la remisión de las ejecuciones presupuestaria

Ticoma

- ✓ Ejecución de ingresos mensuales (Form. Ep-01). ✓
- ✓ Ejecución de gastos mensuales (Form. Ep-02). ✓
- ✓ Ejecución de ingresos trimestral (Form. Ep-03). ✓
- ✓ Ejecución de gastos trimestral (Form. Ep-04). ✓
- ✓ Ejecución trimestral de los Proyectos de Obras (Ep-05). ✓
- ✓ Actas de sesiones, modificaciones, reestimaciones, transferencias de créditos, otros; debidamente firmadas y selladas por el consejo en el caso que aplique, de acuerdo a los art. 339 al 341 de la ley 176-07.
- ✓ Estados bancarios del trimestre de las cuentas operativas (personal, servicios, inversión, educación y la receptora) y las diferentes cuentas creadas internamente. ~~x~~ *no*
- ✓ Conciliaciones Bancarias del trimestre de las cuentas operativas (personal, servicios, inversión, educación y la receptora) y las diferentes cuentas creadas internamente. ✓
- ✓ Recibos de Depósitos (F-60) legible.
- ✓ Relaciones de depósitos en tránsito.
- ✓ Relaciones de Ingresos del trimestre. ✓
- ✓ Relaciones de cheques emitidos. ✓
- ✓ Relaciones de cheques en tránsito.
- ✓ Presupuesto del año aprobado.
- ✓ Estados Financieros anual

Diciembre

Nota: Los formularios, actas y resoluciones deben estar firmados y sellados. Los documentos deben ser grabados en una memoria USB preferiblemente nueva y en formato PDF. Remitirlo a la Contraloría General de la Republica mediante oficio de remisión de informe. Los documentos deben ser ordenados por mes y convertirlo en PDF por documentos, no por hoja. Cada documento debe tener su propio nombre, así como cada cuenta bancaria.

Para fines de contacto:
Tel.: 809-682-1677 ext. 2455
Dirección electrónica: correoayuntamiento@contraloria.gob.do

*Apelacion
20/1/2025*